



Envio Documentos firmados Electrónicamente OFICIO 1357 // PROCESO 2009-1022

Desde Boletín Informativo CENDOJ - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 17:35

 1 archivo adjunto (476 KB)
OFICIO 1357 - 2009-1022.pdf;



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 piso 19
3532666 EXT 70355
Bogotá D.C.



Link: [Micrositio](#)

Oficio 1357

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores

OFICINA DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA RAMA JUDICIAL

informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Referencia: EJECUTIVO No. 11001400305520090102200

Demandante: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

Demandado: LUIS CARLOS MONTES OSORIO

Comedidamente me permito informar que este despacho mediante auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarles para que se remita un correo masivo a todos los despachos judiciales del país, para que en el término de veinte (20) días, informen a este Despacho, solo si existen, solicitudes de remanentes sobre el proceso instaurado **CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL CONTRA LUIS CARLOS MONTES OSORIO** identificado con la **C.C. 17.181.382**, toda vez que el proceso de la referencia no fue posible ubicar físicamente.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MORENO
Secretario

CS

Firmado Por:

Cesar Augusto Lopez Moreno

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 055 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 piso 19
3532666 EXT 70355
Bogotá D.C.



Link: ➡ [Micrositio](#)

Oficio 1357

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señores

OFICINA DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA RAMA JUDICIAL

informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Referencia: EJECUTIVO No. 110014003055**20090102200**

Demandante: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

Demandado: LUIS CARLOS MONTES OSORIO

Comendidamente me permito informar que este despacho mediante auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarles para que se remita un correo masivo a todos los despachos judiciales del país, para que en el término de veinte (20) días, informen a este Despacho, solo si existen, solicitudes de remanentes sobre el proceso instaurado **CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL CONTRA LUIS CARLOS MONTES OSORIO** identificado con la **C.C. 17.181.382**, toda vez que el proceso de la referencia no fue posible ubicar físicamente.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MORENO
Secretario

CS

Firmado Por:

Cesar Augusto Lopez Moreno
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 055 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d87a057fcd705be249ad287c1e55254afbac4dbecb4f3b49c946a0d9869a6f**
Documento generado en 27/06/2025 12:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>